



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

ACTA DE FALLO:

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **43004003-091-09**
NOMBRE DE LA OBRA: **SOLUCIÓN VEHICULAR LÁZARO CÁRDENAS COMPONENTE 8 PUEBLO MATUTE REMUS LADO PONIENTE.**
NOMBRE DE LA CONVOCANTE: **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

ESTA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS DEL CONSEJO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL.

SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **43004003-091-09** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **SOLUCIÓN VEHICULAR LÁZARO CÁRDENAS COMPONENTE 8 PUEBLO MATUTE REMUS LADO PONIENTE.,** (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.)

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **15:00** HORAS DEL DIA **10** DE FEBRERO DE **2010**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO UBICADO EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B CUARTO PISO COL. MIRAFLORES EN GUADALAJARA, JALISCO, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA, PARA EMITIR EL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, MATERIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO SE DELEGO LA FACULTAD DE PRESIDIR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PUBLICA No. **43004003-091-09** A EL ING. **RAFAEL SALAZAR RAZO**, DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

PARA EL FALLO SE HACE SABER A LOS ASISTENTES QUE SE HA PRACTICADO LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN DICTAMEN, CONSIDERANDO LOS FACTORES Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS, QUE SIRVEN COMO FUNDAMENTO DE FALLO,

AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA SEDEUR ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE ESTABLEZCAN LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SEDEUR, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE REÚNEN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON ESTRUCTURAS DIVA, S.A. DE C.V.**, FUE LA QUE REUNIÓ LA MAYOR PUNTUACIÓN CON 91.88 PTS YA QUE SE REALIZO A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE ATIENDE A LAS CONDICIONES, CRITERIOS, PARÁMETROS Y SU CORRESPONDIENTE VALORACIÓN EN PUNTAJE, CONFORME AL ARTICULO 37A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

DEBIDO A LA MAGNITUD DE LAS OBRAS E IMPORTANCIA DE TERMINARLAS EN TIEMPO, LA SEDEUR ASIGNARA ESTAS OBRAS A EMPRESAS DIFERENTES. EN CASO DE QUE UNA EMPRESA RESULTARA GANADORA DE LAS DOS LICITACIONES PUBLICAS, UNA DE LAS OBRAS SE ASIGNARA A LA SEGUNDA PROPUESTA MAS BAJA SOLVENTE, **CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, RESULTO GANADORA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. **43004003-090-09** QUE SE REFIERE A LA OBRA: **SOLUCIÓN VEHICULAR LÁZARO CÁRDENAS COMPONENTE 7 PUENTE MATUTE REMUS LADO ORIENTE.**

FUNDAMENTO: EN LOS CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN Y EN EL NUMERAL 5.3 INCISO 1 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 37 Y 40 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EN CONSECUENCIA SE ASIGNA EL CONTRATO A LA EMPRESA: **GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON ESTRUCTURAS DIVA, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE TOTAL \$ **45,782,209.18** (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA REALIZAR LA OBRA EN UN PLAZO DE **240** DÍAS NATURALES. (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 36, 37, 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, 37F, 38 Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE)

EN ESTE MISMO ACTO SE INFORMA QUE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS NO SELECCIONADAS LES SERÁN DEVUELTOS EN UN PLAZO DE **60** DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO UBICADA EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B PLANTA BAJA COL. MIRAFLORES EN GUADALAJARA, JALISCO. (CONFORME AL ARTICULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL.



**GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DIA **12 DE FEBRERO DE 2010** A LAS **13:20 HRS.** EN LA **DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL**, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD (CONFORME LOS ARTÍCULOS 39 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE),

LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN, ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE EL FALLO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA **DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL**, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE), EL INICIO REPROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL **15 DE FEBRERO DEL 2010** Y LA FECHA DE TERMINO SERÁ EL **12 DE OCTUBRE DEL 2010**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **240 DÍAS NATURALES**. (CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE ASENTAR Y LEIDO ESTE INSTRUMENTO A LOS PRESENTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA SE FIRMA POR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

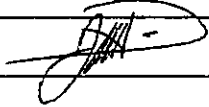
NOMBRE	CARGO	FIRMA
GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON ESTRUCTURAS DIVA, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
ACESTA, S.A. DE C.V.		
FAZORT Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON MEGA OBRAS, S.A. DE C.V.		
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON ASISTENCIA TECNICA DEL CONCRETO, S.A. DE C.V.	DEPTO. COLTOS	



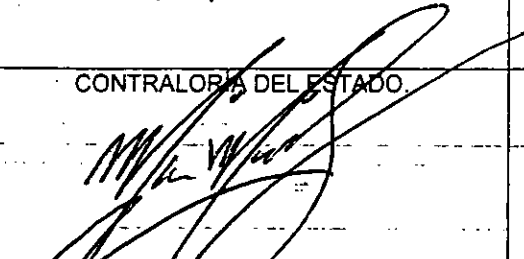
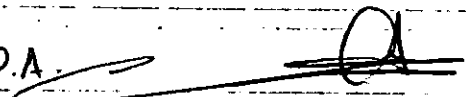
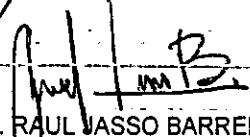

**GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

COFAR INGENIERIA, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA LUCIAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
SPHAERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
TRENA, S.A. DE C.V.		
COREY, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA INDUSTRIAL METALICA, S.A. DE C.V.		
S.B. INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.		
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.		

A TODOS LOS LICITANTES SE LES NOTIFICA QUE ESTA ACTA ESTARÁ PUBLICADA EN COMPRANET Y EN EL PIZARRON DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS A PARTIR DEL 10 Y HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2010

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. N.P.	SECRETARIA DE FINANZAS. N.P.
CONTRALORIA DEL ESTADO. 	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. P.A. 
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. 	ING. JUAN ALATORRE ARIAS. DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. 
ARQ. RAUL VASSO BARRERA.	ING. RAFAEL SALAZAR RAZO.

